Municipalidad de José Domingo Ocampos
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Departamento de Caaguazú- Paraguay
Creado por Ley N° 1299/87
RUC: 80014634 / 4 TEL. (0527) 20060

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS 03/2013 ID 264104
"CONSTRUCCION DE LOCAL PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE JOSE DOMINGO OCAMPOS"

En la ciudad de José Domingo Ocampos, Departamento de Caaguazú, República del Paraguay, siendo las 08:00 horas del día lunes 27 del mes de enero del año dos mil catorce, en el local de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad se encuentran presentes **Nolberto González Silvero,** Responsable de la Unidad Operativa Contrataciones; **Rodrigo Daniel Escobar Ibarra,** miembro de la Unidad Operativa de Contrataciones, **Gustavo Recalde Cañete**, Contador y **Hugo Blanco Araujo**, Asesor de la Unidad Operativa de Contrataciones integran el Comité de Evaluación en el presente procedimiento de Contratación. Se reúnen a los efectos de proceder a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la convocatoria a Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2013 con ID 264104 para la ejecución de la obra denominada "**CONSTRUCCION DE LOCAL PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE JOSE DOMINGO OCAMPOS**" el presente acto se efectúa en cumplimiento a las disposiciones de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y sus modificaciones reglamentada por los decretos N° 21909/03 y 5174/05 respectivamente, así también de las especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.
Según el método de evaluación establecido en el artículo 61° del decreto reglamentario N° 21909/03 y los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones conforme al siguiente detalle; se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial:
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios; Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida; Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta; Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).
Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados y en caso de que alguno de los Oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular, su oferta será descalificada.
Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.
Se seleccionará provisoriamente la oferta más baja la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación.
El análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de bases y condiciones.
En el análisis de propuestas de adjudicación serán especificadas todos y cada uno de los criterios establecidos en el PBC para la calificación de un oferente. En caso de que el oferente seleccionado en forma provisoria no cumpla con uno, alguno o todos los criterios, se rechaza su oferta y se analizara la oferta del oferente que estuviera en segundo lugar en el comparativo de ofertas y así sucesivamente.
A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "cumple" o "no cumple"
Según el Acta de Apertura N° 02/2014 de fecha lunes 20 de enero de 2014, se verifica que en la fecha y hora indicada por la convocante para la presentación y apertura de sobres se han presentado las siguientes empresas oferentes: GLOBAL CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS, ING. ROBERTO CHAVEZ AYALA, CONSTRUCTORA DIVINO NIÑO JESUS, AYALA PERDOMO INGENIERIA, MD S.R.L., ALBERTO SERAFINI CONSTRUCCIONES y EMTEC Empresa Técnica, respectivamente.

Lic. Gustavo Recalde C.
Contador
RUC: 1428379-0

Print to PDF without this message by purchasing novaPDF (http://www.novapdf.com/)

Print to PDF without this message by purchasing novaPDF (http://www.novapdf.com/)

Municipalidad de José Domingo Ocampos
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Departamento de Caaguazú- Paraguay
Creado por Ley N° 1298/87
RUC: 80014634 / 4 TEL. (0527) 20069

De acuerdo al Acta de Apertura de Sobres se han presentado las siguientes empresas con sus respectivas cotizaciones, según el siguiente detalle:

Descripción de la obra:	Empresa 1 EMTEC Empresa Técnica	Empresa 2 Global Construcciones y Servicios	Empresa 3 Alberto Serafini Construcciones	Empresa 4 Constructora Divino Niño Jesús	Empresa 5 Ing. Roberto Chávez Ayala	Empresa 6 Ayala Perdomo Ingeniería	Empresa 7 MD S.R.L.
CONSTRUCCION DE LOCAL PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE JOSE DOMINGO OCAMPOS	**390.000.000**	**393.736.400**	**427.585.800**	**454.523.867**	**530.119.400**	**538.974.540**	**582.009.259**

Por decisión de los miembros del Comité de Evaluación se realizara un estudio de acuerdo a ofertas económicas presentados, el análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida en los anexos del llamado y que componen la oferta, por un lado se procede a verificar los documentos considerados sustanciales y por otro lado los documentos formales y no sustanciales según el siguiente detalle:

Ítems	Documentación Solicitada	EMTEC Empresa Técnica	Global Construcciones y Servicios	Alberto Serafini Construcciones	Constructora Divino Niño Jesús	Ing. Roberto Chávez Ayala	Ayala Perdomo Ingeniería	MD S.R.L.
01	Formulario de Oferta, el formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
02	Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
03	Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer al Oferente	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
04	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
05	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Lic. Hugo Blanco Araujo
Asesor U.O.C.

Lic. Gustavo Recalde C.
C.I. ...
RUC: 1428376-0

Print to PDF without this message by purchasing novaPDF (http://www.novapdf.com/)

Luego de este primer análisis de los documentos considerados sustanciales, tomando en cuenta esta planilla se puede apreciar que las firmas CUMPLE con la presentación de las documentaciones citadas según las disposiciones del artículo 60° del Decreto Reglamentario 21909/03 establece que: *la convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del pliego de bases y condiciones, verificando que: la Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida; el Formulario de Oferta esté debidamente completado y preparado* conforme al formato del PBC*; los poderes o documentos que acrediten la representación del oferente sean suficientes y adecuados; los documentos hayan sido debidamente firmados; la oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego; los documentos de la oferta estén en general en orden.*

La empresa que ha presentado la cotización más baja es la firma unipersonal EMTEC Empresa Técnica cuyo representante legal es el señor Jorge Rolando Cáceres, seguidamente se procede a la en cuanto al cumplimiento del suministro de documentación de carácter formal y calificativo, SECCION II Criterios de Evaluación y Calificación del Pliego, se procede al análisis de la oferta según la siguiente planilla:

Documentos	EMTEC
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitucion Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
Tener una experiencia mínima en el rubro de construcciones de por lo menos 5 años, a ser comprobado con la Constancia del RUC	No Cumple
Fotocopia del Balance General y Estado de Resultados, de los cuatro últimos ejercicios (2009, 2010, 2011 y 2012), conforme Resolución N° 173/2004 del Ministerio de Hacienda acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta (Adenda 01/2014).	No Cumple
EL Oferente deberá incluir en su oferta una descripción preliminar del método de trabajo y cronogramas específicos, incluyendo gráficos y diseños	No cumple
Presentar Certificado de Cumplimiento Tributario actualizado	Cumple
Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave y técnico propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de la obra	No Cumple
Declaración jurada de que los equipos mencionados en el formulario como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados	No Cumple
Copia de patente comercial actualizado	Cumple
cumplimiento al 2° de la Ley 4558/11 QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS y el decreto 6225/2011 "POR EL CUAL SE ESTABLECEN MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, MARGENES DE PREFERENCIA Y CRITERIOS PARA LA REALIZACION DE LOS PROCESOS DE CONTRATACION REGIDOS POR LA LEY 2051/2003" que en su Art. 2° inc. c)	No Cumple
Copia de las documentaciones suplementarias o adendas emitidas por la Municipalidad de José Domingo Ocampos	Cumple
FORMULARIO 2 SECCION VI, Composición de Precios Unitarios	
FORMULARIO 3 SECCION VI, Información sobre el Oferente	Cumple
FORMULARIO 5 SECCION VI, Situación Financiera	No Cumple
FORMULARIO 6 SECCION VI, Experiencia General en Construcción	Cumple
FORMULARIO 7 SECCION VI, Facturación Anual Media en Construcción	Cumple
FORMULARIO 8 SECCION VI, Experiencia Específica en Construcción	Cumple
FORMULARIO 9 SECCION VI, Formulario de lista de personal propuesto para la obra	No Cumple
FORMULARIO 10 SECCION VI, Lista de Equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos	No Cumple
FORMULARIO 11 SECCION VI, Cronograma de utilización de equipos	No Cumple

Lic. Hugo Blanco Araujo
Asesor U.O.C.

Print to PDF without this message by purchasing novaPDF (http://www.novapdf.com/)

Los miembros del Comité pudieron verificar que la oferta de la firma unipersonal EMTEC Empresa Técnica cuyo representante legal es el señor Jorge Rolando Cáceres, NO CUMPLE con la experiencia mínima en el rubro de construcciones, según pliego: Tener una experiencia mínima en el rubro de construcciones de por lo menos 5 años, a ser comprobado con la Constancia del RUC: en este documento se puede comprobar que la empresa tiene como actividad principal la ingeniería química, mecánica, industrial, y de sistemas; como actividad secundaria ventas al por menor de artículos de ferreterías, pintura y herramientas; Mantenimiento y reparación de la parte eléctrica de vehículos automotores; NO CUMPLE con la presentación de Balance General y Estados de Resultados según pliego: Fotocopia del Balance General y Estado de Resultados, de los cuatro últimos ejercicios (2009, 2010, 2011 y 2012), conforme Resolución N° 173/2004 del Ministerio de Hacienda acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta (Adenda 01/2014); NO CUMPLE con la presentación de Curriculum del personal clave y técnico, según pliego: Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave y técnico propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de la obra; NO CUMPLE con la declaración de equipos mínimos exigidos (Sección II punto 7 del pliego) según pliego: Declaración jurada de que los equipos mencionados en el formulario como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados; NO CUMPLE con la presentación declaración de Cumplimiento al 2° de la Ley 4558/11 QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS y el decreto 6225/2011 "POR EL CUAL SE ESTABLECEN MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, MARGENES DE PREFERENCIA Y CRITERIOS PARA LA REALIZACION DE LOS PROCESOS DE CONTRATACION REGIDOS POR LA LEY 2051/2003" que en su Art. 2° inc. c;; según pliego: la convocante dispone que por lo menos el noventa por ciento de la mano de obra a ser empleada por quienes resulten adjudicadas, deberán ser personal domiciliado en el territorio de la Convocante; NO CUMPLE con la presentación del cronograma de utilización de equipos; NO CUMPLE con la descripción preliminar del método de trabajo y cronogramas específicos, incluyendo gráficos y diseños; NO CUMPLE con la presentación del formulario de composición de precios unitarios; la falta de presentación por parte del oferente de las documentaciones citadas precedentemente, imposibilita a los miembros de este Comité de Evaluación determinar la SITUACION FINANCIERA, CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL, CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS, CRONOGRAMA DE UTILIZACION DE EQUIPOS y otros citados en la tabla comparativa, por las consideraciones expuestas concluimos que la firma NO CUMPLE con la presentación de varias documentaciones de carácter formal y calificativo requerido por el pliego de bases y condiciones, fundamentos suficientes para **rechazar** la oferta presentada por la firma unipersonal EMTEC Empresa Técnica.

La segunda oferta con la cotización más baja corresponde a la firma unipersonal GLOBAL CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS cuyo representante legal es el señor Julio Cesar Meaurio Ortellado, seguidamente se procede a la en cuanto al cumplimiento del suministro de documentación de carácter formal y calificativo, SECCION II Criterios de Evaluación y Calificación del Pliego, se procede al análisis de la oferta según la siguiente planilla:

Documentos	Global Construcciones y Servicios
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple

Lic. Hugo Blanco Araujo
Asesor U.O.C.

Print to PDF without this message by purchasing novaPDF (http://www.novapdf.com/)

Tener una experiencia minima en el rubro de construcciones de por lo menos 5 años, a ser comprobado con la Constancia del RUC	Cumple
Fotocopia del Balance General y Estado de Resultados, de los cuatro últimos ejercicios (2009, 2010, 2011 y 2012), conforme Resolución N° 173/2004 del Ministerio de Hacienda acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta (Adenda 01/2014).	No Cumple
EL Oferente deberá incluir en su oferta una descripción preliminar del método de trabajo y cronogramas específicos, incluyendo gráficos y diseños	No cumple
Presentar Certificado de Cumplimiento Tributario actualizado	Cumple
Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave y técnico propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de la obra	No Cumple
Declaración jurada de que los equipos mencionados en el formulario como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados	No Cumple
Copia de patente comercial actualizado	Cumple
cumplimiento al 2° de la Ley 4558/11 QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS y el decreto 6225/2011 "POR EL CUAL SE ESTABLECEN MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, MARGENES DE PREFERENCIA Y CRITERIOS PARA LA REALIZACION DE LOS PROCESOS DE CONTRATACION REGIDOS POR LA LEY 2051/2003" que en su Art. 2° inc. c)	No Cumple
Copia de las documentaciones suplementarias o adendas emitidas por la Municipalidad de José Domingo Ocampos	Cumple
FORMULARIO 2 SECCION VI, Composición de Precios Unitarios	
FORMULARIO 3 SECCION VI, Información sobre el Oferente	Cumple
FORMULARIO 5 SECCION VI, Situación Financiera	No Cumple
FORMULARIO 6 SECCION VI, Experiencia General en Construcción	Cumple
FORMULARIO 7 SECCION VI, Facturación Anual Media en Construcción	Cumple
FORMULARIO 8 SECCION VI, Experiencia Especifica en Construcción	Cumple
FORMULARIO 9 SECCION VI, Formulario de lista de personal propuesto para la obra	No Cumple
FORMULARIO 10 SECCION VI, Lista de Equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos	No Cumple
FORMULARIO 11 SECCION VI, Cronograma de utilización de equipos	No Cumple

Los miembros del Comité pudieron verificar que la oferta de la firma unipersonal GLOBAL CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS cuyo representante legal es el señor Julio Cesar Meaurio Ortellado, NO CUMPLE con la presentación de Balance General y Estados de Resultados según pliego: Fotocopia del Balance General y Estado de Resultados, de los cuatro últimos ejercicios (2009, 2010, 2011 y 2012), conforme Resolución N° 173/2004 del Ministerio de Hacienda acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta (Adenda 01/2014); NO CUMPLE con la presentación de Curriculum del personal clave y técnico, según pliego: Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave y técnico propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de la obra; NO CUMPLE con la declaración de equipos mínimos exigidos (Sección II punto 7 del pliego) según pliego: Declaración jurada de que los equipos mencionados en el formulario como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados; NO CUMPLE con la presentación declaración de Cumplimiento al 2° de la Ley 4558/11 QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS y el decreto 6225/2011 "POR EL CUAL SE ESTABLECEN MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, MARGENES DE PREFERENCIA Y CRITERIOS PARA LA REALIZACION DE LOS PROCESOS DE CONTRATACION REGIDOS POR LA LEY 2051/2003" que en su Art. 2° inc. c;; según pliego: la convocante dispone que por lo menos el noventa por ciento de la mano de obra a ser empleada por quienes resulten adjudicadas, deberán ser personal domiciliado en el territorio de la Convocante; NO CUMPLE con la presentación del cronograma de utilización de equipos; NO CUMPLE con la descripción preliminar del método de trabajo y cronogramas específicos, incluyendo gráficos y diseños; NO CUMPLE con la presentación del formulario de composición de precios unitarios; la falta de presentación por parte del oferente de las documentaciones citadas precedentemente, imposibilita a los miembros de este Comité de Evaluación determinar la SITUACION FINANCIERA,

Lic. Hugo Blanco Araujo
Asesor U.O.C.

Print to PDF without this message by purchasing novaPDF (http://www.novapdf.com/)

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL, CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS, CRONOGRAMA DE UTILIZACION DE EQUIPOS y otros citados en la tabla comparativa, por las consideraciones expuestas concluimos que la firma NO CUMPLE con la presentación de varias documentaciones de carácter formal y calificativo requerido por el pliego de bases y condiciones, fundamentos suficientes para **rechazar** la oferta presentada por la firma unipersonal GLOBAL CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS.

La tercera oferta con la cotización más baja corresponde a la firma unipersonal ALBERTO SERAFINI CONSTRUCCIONES cuyo representante legal es el señor Alberto Serafini Ayala, seguidamente se procede a la en cuanto al cumplimiento del suministro de documentación de carácter formal y calificativo, SECCION II Criterios de Evaluación y Calificación del Pliego, se procede al análisis de la oferta según la siguiente planilla:

Documentos	Alberto Serafini Construcciones
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
Tener una experiencia mínima en el rubro de construcciones de por lo menos 5 años, a ser comprobado con la Constancia del RUC	Cumple
Fotocopia del Balance General y Estado de Resultados, de los cuatro últimos ejercicios (2009, 2010, 2011 y 2012), conforme Resolución N° 173/2004 del Ministerio de Hacienda acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta (Adenda 01/2014).	No Cumple
EL Oferente deberá incluir en su oferta una descripción preliminar del método de trabajo y cronogramas específicos, incluyendo gráficos y diseños	No cumple
Presentar Certificado de Cumplimiento Tributario actualizado	Cumple
Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave y técnico propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de la obra	No Cumple
Declaración jurada de que los equipos mencionados en el formulario como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados	No Cumple
Copia de patente comercial actualizado	Cumple
cumplimiento al 2° de la Ley 4558/11 QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS y el decreto 6225/2011 "POR EL CUAL SE ESTABLECEN MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, MARGENES DE PREFERENCIA Y CRITERIOS PARA LA REALIZACION DE LOS PROCESOS DE CONTRATACION REGIDOS POR LA LEY 2051/2003" que en su Art. 2° inc. c)	No Cumple
Copia de las documentaciones suplementarias o adendas emitidas por la Municipalidad de José Domingo Ocampos	Cumple
FORMULARIO 2 SECCION VI, Composición de Precios Unitarios	
FORMULARIO 3 SECCION VI, Información sobre el Oferente	Cumple
FORMULARIO 5 SECCION VI, Situación Financiera	No Cumple
FORMULARIO 6 SECCION VI, Experiencia General en Construcción	Cumple
FORMULARIO 7 SECCION VI, Facturación Anual Media en Construcción	Cumple
FORMULARIO 8 SECCION VI, Experiencia Específica en Construcción	Cumple
FORMULARIO 9 SECCION VI, Formulario de lista de personal propuesto para la obra	No Cumple
FORMULARIO 10 SECCION VI, Lista de Equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos	No Cumple
FORMULARIO 11 SECCION VI, Cronograma de utilización de equipos	No Cumple

Lic. Hugo Blanco Araujo
Asesor U.O.C.

Print to PDF without this message by purchasing novaPDF (http://www.novapdf.com/)

Los miembros del Comité pudieron verificar que la oferta de la firma unipersonal ALBERTO SERAFINI CONSTRUCCIONES cuyo representante legal es el señor Alberto Serafini Ayala, NO CUMPLE con la presentación de Balance General y Estados de Resultados según pliego: Fotocopia del Balance General y Estado de Resultados, de los cuatro últimos ejercicios (2009, 2010, 2011 y 2012), conforme Resolución N° 173/2004 del Ministerio de Hacienda acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta (Adenda 01/2014); NO CUMPLE con la presentación de Curriculum del personal clave y técnico, según pliego: Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave y técnico propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de la obra; NO CUMPLE con la declaración de equipos mínimos exigidos (Sección II punto 7 del pliego) según pliego: Declaración jurada de que los equipos mencionados en el formulario como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados; NO CUMPLE con la presentación declaración de Cumplimiento al 2° de la Ley 4558/11 QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS y el decreto 6225/2011 "POR EL CUAL SE ESTABLECEN MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, MARGENES DE PREFERENCIA Y CRITERIOS PARA LA REALIZACION DE LOS PROCESOS DE CONTRATACION REGIDOS POR LA LEY 2051/2003" que en su Art. 2° inc. c;; según pliego: la convocante dispone que por lo menos el noventa por ciento de la mano de obra a ser empleada por quienes resulten adjudicadas, deberán ser personal domiciliado en el territorio de la Convocante; NO CUMPLE con la presentación del cronograma de utilización de equipos; NO CUMPLE con la descripción preliminar del método de trabajo y cronogramas específicos, incluyendo gráficos y diseños; NO CUMPLE con la presentación del formulario de composición de precios unitarios; la falta de presentación por parte del oferente de las documentaciones citadas precedentemente, imposibilita a los miembros de este Comité de Evaluación determinar la SITUACION FINANCIERA, CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL, CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS, CRONOGRAMA DE UTILIZACION DE EQUIPOS y otros citados en la tabla comparativa, por las consideraciones expuestas concluimos que la firma NO CUMPLE con la presentación de varias documentaciones de carácter formal y calificativo requerido por el pliego de bases y condiciones, fundamentos suficientes para **rechazar** la oferta presentada por la firma unipersonal ALBERTO SERAFINI CONSTRUCCIONES.

La cuarta oferta con la cotización más baja corresponde a la firma unipersonal CONSTRUCTORA DIVINO NIÑO JESUS cuyo representante legal es el señor Julio Arias, seguidamente se procede a la en cuanto al cumplimiento del suministro de documentación de carácter formal y calificativo, SECCION II Criterios de Evaluación y Calificación del Pliego, se procede al análisis de la oferta según la siguiente planilla:

Documentos	**Constructora Divino Niño Jesús**
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
Tener una experiencia mínima en el rubro de construcciones de por lo menos 5 años, a ser comprobado con la Constancia del RUC	Cumple
Fotocopia del Balance General y Estado de Resultados, de los cuatro últimos ejercicios (2009, 2010, 2011 y 2012), conforme Resolución N° 173/2004 del Ministerio de Hacienda acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta (Adenda 01/2014).	Cumple

Lic. Hugo Blanco Araujo
Asesor U.O.C.

Print to PDF without this message by purchasing novaPDF (http://www.novapdf.com/)

EL Oferente deberá incluir en su oferta una descripción preliminar del método de trabajo y cronogramas específicos, incluyendo gráficos y diseños	Cumple
Presentar Certificado de Cumplimiento Tributario actualizado	Cumple
Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave y técnico propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de la obra	Cumple
Declaración jurada de que los equipos mencionados en el formulario como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados	Cumple
Copia de patente comercial actualizado	Cumple
cumplimiento al 2° de la Ley 4558/11 QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS y el decreto 6225/2011 "POR EL CUAL SE ESTABLECEN MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, MARGENES DE PREFERENCIA Y CRITERIOS PARA LA REALIZACION DE LOS PROCESOS DE CONTRATACION REGIDOS POR LA LEY 2051/2003" que en su Art. 2° inc. c)	Cumple
Copia de las documentaciones suplementarias o adendas emitidas por la Municipalidad de José Domingo Ocampos	Cumple
FORMULARIO 2 SECCION VI, Composición de Precios Unitarios	
FORMULARIO 3 SECCION VI, Información sobre el Oferente	Cumple
FORMULARIO 5 SECCION VI, Situación Financiera	Cumple
FORMULARIO 6 SECCION VI, Experiencia General en Construcción	Cumple
FORMULARIO 7 SECCION VI, Facturación Anual Media en Construcción	Cumple
FORMULARIO 8 SECCION VI, Experiencia Específica en Construcción	Cumple
FORMULARIO 9 SECCION VI, Formulario de lista de personal propuesto para la obra	Cumple
FORMULARIO 10 SECCION VI, Lista de Equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos	Cumple
FORMULARIO 11 SECCION VI, Cronograma de utilización de equipos	Cumple

De acuerdo a esta revisión realizado por los miembros de esta Unidad, se puede comprobar que la firma unipersonal CONSTRUCTORA DIVINO NIÑO JESUS cuyo representante legal es el señor Julio Arias ha presentado las documentaciones consideradas de carácter formal y calificativo según establece la Ley 2051/03, sus reglamentaciones y el pliego de bases y condiciones del presente llamado.

En cuanto a la situación financiera se puede comprobar el estado de liquidez, endeudamiento y rentabilidad según el siguiente cuadro:

RATIO	2009	2010	2011	2012	PROMEDIO	
LIQUIDEZ	426.98	795.80	63.249	100.00	346.50	**Cumple**
ENDEUDAMIENTO	0.00083	0.00061	0.010	0	0.0038	**Cumple**
RENTABILIDAD	0.0074	0.0055	0.095	0.165	0.068	**Cumple**

Los miembros del Comité pudieron verificar que la oferta de la firma unipersonal CONSTRUCTORA DIVINO NIÑO JESUS cuyo representante legal es el señor Julio Arias está compuesta de las documentaciones sustanciales y calificativos solicitadas en el pliego comprobando la experiencia, solvencia técnica y económica, capacidad en materia de equipos y personales para la buena ejecución de la obra, igualmente que cumple con los requisitos formales, calificativos y no formales dentro de los parámetros establecidos en los criterios de evaluación dispuestos por la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas, el decreto reglamentario 21909/2003 y el Pliego de Bases y Condiciones de acuerdo a las documentaciones que componen la oferta, puede comprobarse el cumplimiento de las exigencias del pliego y por tanto se halla calificada para la prestación del servicio de construcciones objeto del presente llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS 02/2013 ID 262244** para la ejecución de la obra "**CONSTRUCCION DE LOCAL PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE JOSE DOMINGO OCAMPOS**" convocada por la Municipalidad de José Domingo Ocampos.

Lic. Hugo Blanco Araujo
Asesor Jurídico

Print to PDF without this message by purchasing novaPDF (http://www.novapdf.com/)

Asimismo como podrá observarse los miembros del Comité de Evaluación procedieron a un análisis detallado de los documentos formales y el cumplimiento del servicio ofertado con las especificaciones técnicas del pliego y a los requerimientos del mismo, por las consideraciones expuestas y que según las evaluaciones realizada la oferta del oferente CONSTRUCTORA DIVINO NIÑO JESUS cuyo representante legal es el señor Julio Arias se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, con todos los términos, condiciones y especificaciones del mismo.

Por lo señalado, después de analizar las informaciones obtenidas del portal de contrataciones publicas y documentaciones presentadas cotejando el precio del servicio de construcción ofertado con los del mercado o de referencia de igual manera las previsiones en el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de José Domingo Ocampos; ésta Unidad recomienda la adjudicación para la ejecución de la obra "**CONSTRUCCION DE LOCAL PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE JOSE DOMINGO OCAMPOS**" a la firma unipersonal **CONSTRUCTORA DIVINO NIÑO JESUS cuyo representante legal es el señor Julio Arias con Cedula de Identidad N° 431316** cuyo monto total de la oferta alcanza la suma de Gs. 454.523.867.- (guaranies, cuatrocientos cincuenta y cuatro millones quinientos veintitrés mil ochocientos sesenta y siete) por ajustarse plenamente a las exigencias de la convocante y ofrecer mejores condiciones técnicas y legales que los otros oferentes, salvo mejor parecer de vuestra Máxima Autoridad de la Convocante.

Es nuestro informe.

Rodrigo Daniel Escobar
Miembro de UOC

Nolberto González Silvero
Responsable de UOC

Gustavo Recalde Cañete
Contador

Hugo Blanco Araujo
Asesor de UOC

Print to PDF without this message by purchasing novaPDF (http://www.novapdf.com/)